

RESOLUCION N° 893/74.-

EXP. N° 2.221/74 -SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1974.-

Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable que el Dr. Mario Walter Gigena debe computar como fecha de iniciación de sus tareas en el carácter señalado por Resolución N° 519/74 el día 1° de octubre ppdo. y que, asimismo, corresponde incrementar la remuneración fijada por la mencionada Resolución con el porcentual establecido por el decreto N° 1.324 del 30 de octubre último.

Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

RS COPLA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION